



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

-154

BO n° 163 de fecha 17/02/99.

VISTO el expediente N° 102/94 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación que efectuaran ante ésta la Sra. Soraya VAZQUEZ y el Sr. Segundo BURGOS CEA, quienes denunciaran ante el suscripto hechos relacionados con la adjudicación de un lote fiscal ubicado en la ciudad de Río Grande.

Que respecto del asunto esta Fiscalía ha emitido el Dictamen F.E. N° **72**/94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que de acuerdo a los conceptos vertidos en dicha pieza corresponde se dicte el presente acto administrativo materializando las conclusiones a las que allí se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confieren la Ley N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar la incompetencia de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA para investigar los hechos puestos en su conocimiento por la Sra. Soraya VAZQUEZ y el Sr. Segundo BURGOS CEA a través del escrito que obra a fs. 1 del expediente


referenciado, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 29.- Disponer el archivo del expediente F.E. Nº 102/94, debiéndose dejarse constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 39.- Notifíquese a los presentantes haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **72**/94. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE LA FISCALIA DE ESTADO Nº **154**/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **15 DIC 1994**


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur